



Concejo Municipal

## ACTA.ORD. N°03.-

### SESIÓN ORDINARIA N°03/2022.-

En Osorno, a 11 de Enero de 2022, siendo las 15.08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 04 de ENERO de 2022.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 06 de ENERO de 2022 (PENDIENTE).
3. ORD. N°06 DEL 04.01.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2022, para ser agregado al Presupuesto 2022 y que contiene las tres áreas administrativas de la Municipalidad de Osorno:
  - Municipalidad de Osorno.
  - Departamento de Salud, y
  - Departamento de Educación.
4. ORD.N°12 DEL 04.01.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°31 DEL 06.01.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes, en virtud a contravención sobre la Ley 3063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y la Ley 19.925 de Alcoholes, Artículo 9°, a las siguientes patentes y causales:

#### A.- Patente Rol 4-559

Razón Social: Gran Hotel

RUT : 81.340.600-4

Giro : Hotel

Dirección : Bernardo O'Higgins N°615

Observación: Adjunto Informe de Inspección N°506 de fecha 15 de noviembre de 2021, señala que la razón social no es habida en la dirección, y que actualmente la infraestructura es utilizada como arriendo de oficinas y otras dependencias con fines habitacionales.



Concejo Municipal

**B.- Patente Rol 4-135**

Razón Social: Alejandro Álvarez Araneda

RUT : 3.217.174-5

Giro : Restaurant Diurnos o Nocturnos

Dirección : Amador Barrientos N°2449

Observación: Adjunto Informe de Inspección N°521 de fecha 28 de diciembre de 2021, señala que el local no se encuentra funcionando, y el titular de patente rol 4-135 se encuentra fallecido

**C.- Patente Rol 4-480**

Razón Social: Flavio Andrés Lemarie Gallardo

RUT : 7.248.376-6

Giro : Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas

Dirección : Osorno

Observación: Adjunto Informe de Inspección N°522 de fecha 28 de diciembre de 2021, indica que no se regularizó domicilio, por cuanto la patente sólo señala dirección Osorno.

6. ORD.N°08 DEL 05.01.2022. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y por el Concejo Municipal, según Certificado N°334, bajo Acuerdo N°428 de la Sesión Ordinaria N°46 de fecha 01 de Diciembre del 2020; y sus modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°200, bajo Acuerdos N°303; N°304 y N°305 de la Sesión Ordinaria N°23 sostenida el día 22 de Junio de 2021; Certificado N°204, bajo Acuerdo N°310 de la Sesión Ordinaria N°24 sostenida el día 29 de Junio, que rectificó Acuerdo N°305 del día 22.06.2021; Certificado N°251 bajo Acuerdos N°373; N°374; N°375 y N°376 de la Sesión Ordinaria N°30, sostenida con fecha 10.08.2021; Certificado N°352, bajo Acuerdo N°497; N°498 y N°499 de la Sesión Ordinaria N°42, sostenida con fecha 09.11.2021; Certificado N°358, bajo Acuerdo N°509, de la Sesión Ordinaria N°43, sostenida con fecha 16.11.2021.
7. ORD.N°11 DEL 07.01.2022. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del D.A.E.M., correspondiente al año 2021, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M., en conformidad a:
  - Reglamento N°279 de 03.10.2019, para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M., aprobado por Concejo por Acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones aprobado por Concejo por Acuerdo N°197, en Sesión Ordinaria N°18 del día 19 de Mayo de 2020 a través de Video Conferencia, según Certificado N°153 de fecha 19.05.2020.



Concejo Municipal

- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2021, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según Acuerdo N°31 en Sesión Extraordinaria N°11 sostenida el día 10 de Diciembre del año 2020, según Certificado N°338 de fecha 10 de Diciembre del 2020, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.
8. ORD. N°67 DEL 07.01.2022. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Asignación Especial de Carácter Transitorio periodo Enero-Diciembre del año 2022, para el profesional contratado bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal, cargo Director de Salud, por un monto mensual de \$2.000.000.-, según lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y mientras desarrolle de forma efectiva las labores que originaron la presente asignación.
9. ORD.N°14 DEL 07.01.2022. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo ESCALAFON DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero 2022 al 31 de Diciembre de 2022.
10. ORD. N°32 DEL 06.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar Ordenanza N°119 del 26.10.2021, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, a fin de incorporar en el Título VII Dirección de Desarrollo Comunitario, Artículo 13°, el siguiente nuevo numeral:
20. Uso Estadio La Bombonera:
- a) Cancha Sintética, con Luz Artificial, por hora : 1.00 UTM  
b) Cancha Sintética, con Luz Natural, por hora : 0.50 UTM
11. ORD. N°20 DEL 05.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO OSORNO CITY, por un monto de \$3.433.176.-, para ejecutar el proyecto denominado "Tercera Versión Copa Osorno City febrero 2022".
12. ORD. N°35 DEL 06.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER FOLCKLÓRICO DE ADULTOS MAYORES ALEGRÍA DE VIVIR, por un monto de \$960.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Recursos para Contratación de Monitor Folclor para Aprendizaje de Danzas y Cantos".
13. ORD. N°36 DEL 06.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$84.600.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Gastos Operacionales 2022".



Concejo Municipal

14. ORD. N°37 DEL 06.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$121.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Aporte el Desarrollo Actividades de Verano 2022".
15. ORD. N°55 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO, por un monto de \$2.850.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Copa Verano Osorno 2022".
16. ORD. N°57 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$600.558.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Aporte a Cultura año 2022 Corporación Cultural de Osorno".
17. ORD. N°58 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS QUEMAS BAJAS, por un monto de \$578.935.-, para ejecutar el proyecto denominado "Reposición Tablero Eléctrico del Generador".
18. ORD. N°59 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°9 PRIMER SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, por un monto de \$1.800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Arreglo Cocina para nuestra Junta de Vecinos".
19. ORD. N°60 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA RAHUE ALTO, por un monto de \$1.300.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento y Equipamiento Sede Social Villa Metropolitana".
20. ORD. N°61 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ORÍGENES, por un monto de \$800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Viajando al Campeonato Nacional de Cueca Años Dorados Cauquenes 2022".
21. ORD. N°62 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO DE SALUD CECOSF MURRINUMO, por un monto de \$500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Equipamiento para Nuestra Cocina".
22. ORD. N°63 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, por un monto de \$24.331.930.-, para ejecutar el proyecto denominado "Adquisición, Habilitación Carpa y Obras Complementarias en Ex Consultorio Francke para Cuartel Provisorio de la Sexta Compañía".



Concejo Municipal

23. ORD. N°16 DEL 07.01.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada - Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional Geógrafo a desempeñarse en el Departamento de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

24. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes, estimados Concejales y Concejalas, saludamos a nuestros Directores Y Directoras que hoy están en sala en forma presencial, a nuestros Funcionarios Municipales, saludamos también, a nuestros vecinos y vecinas de nuestra comuna que nos acompañan a través del Canal Municipal y de nuestras Redes Sociales.

En primer lugar, quiero dar las excusas de la Concejala Verena Schuck, que por razones personales se encuentra fuera de la ciudad y no estará presente en este Concejo Municipal”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 04 de ENERO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°01 de fecha 04 de ENERO de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejalas(es).

**ACUERDO N°15.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 06 de ENERO de 2022 (PENDIENTE).

ALCALDE CARRILLO: “Esta acta queda pendiente señores Concejales”.



Concejo Municipal

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°06 DEL 04.01.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2022, para ser agregado al Presupuesto 2022 y que contiene las tres áreas administrativas de la Municipalidad de Osorno:

- Municipalidad de Osorno.
- Departamento de Salud, y
- Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD.N°06. DAF. ANT: ORD. 19 DAF; ORD. 56 SALUD Y 01-B DAEM. MAT: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 11 DE ENERO DEL 2022; LA INCORPORACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL PERIODO 2022 Y AGREGAR AL PRESUPUESTO 2022. OSORNO, ENERO 4 DEL 2022. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Solicita incorporar en tabla del Concejo del 11 de enero del 2022; la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2022 y ser agregado al Presupuesto 2022 y que contiene las tres áreas administrativas de la Municipalidad de Osorno:

- 1) Municipalidad de Osorno,
- 2) Departamento de Salud y
- 3) Departamento de Educación.

Sin más, saluda atte. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solamente para clarificar un poco, respecto a los documentos protestados y los documentos caducados, ¿hay muchos documentos que tengamos hoy día en protesta y caducados, por alguna razón?, tal como que no se hayan cobrado o simplemente no tienen fondos algunos, en caso de cheques protestados de algún vecino o vecina que haya pagado algo y el tema de los pagos de tarjetas, me refiero a que este saldo que queda, debe ser de diciembre del 2021 que se traspasó para este periodo”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio González nos va a clarificar este tema”.

Se integra a la mesa el Sr. Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes Alcalde, damas y caballeros de este Concejo. La consulta del señor Concejal, en lo que son cheques y documentos protestados son documentos que como dice el nombre, están protestados, esos están todos en trámite de cobranza, que se hace una demanda y el Asesor Jurídico lo sabe, ya que cuando ocurren estos eventos, los enviamos inmediatamente, junto con un oficio a Jurídica, para hacer los trámites que correspondan y sobre las tarjetas de crédito, lo que pasa es que nosotros como Municipalidad Osorno, tenemos convenio con Transbank, tenemos que dejar esos márgenes, porque hay operaciones que se ejecutaron el 31 de diciembre y lo más probable es que lleguen a los días siguientes, por eso es el tema de esas cuentas y ahí, nosotros como Municipalidad de Osorno, pagamos un margen por hacer uso de esas operaciones, así que también es un punto que tenemos que dejar provisionado en el presupuesto”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien”.

CONCEJALA LICÁN: “En el desglose del punto 3, hay un ítem que dice, Programa de Mejoramiento de Barrios a qué se refiere eso”.

SEÑOR GONZALEZ: “Esa es una provisión de valores que nos pide Secplan, porque ellos son los que postulan los fondos a los pavimentos participativos, entonces ahí, nosotros tenemos que provisionar un cierto valor que es una parte del monto total”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2022, para ser agregado al Presupuesto 2022 y que contiene las tres áreas administrativas de la Municipalidad de Osorno:

- Municipalidad de Osorno.
- Departamento de Salud, y
- Departamento de Educación.

Lo anterior, según lo señalado en el ordinario N°06 del 04 de enero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°16.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°12 DEL 04.01.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para



Concejo Municipal

aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°12. DAF. ANT: ORD.N°611 DEL 28/12/2021 SECPLAN. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE ENERO DE 2022. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.001	1	PMU Construcción Sede Social Eduardo Frei	59.832.-
		TOTAL	59.832.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.216	2	PMU Construcción Sede Social Eduardo Frei	59.832.-
		TOTAL	59.832.-

Justificación:

Recursos solicitados por Director de la Secplan mediante Ord.Sec. N°611 del 28 de Diciembre de 2021 para la creación de cuentas presupuestarias de ingresos y gastos ejecutar Proyecto PMU Fondos Subdere conforme a la Resolución Exento N°11541/2021 del 24 de Diciembre de 2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo dos consultas, punto uno, sabemos que los fondos son de Subdere, me parece muy bien que se construya una Sede, quisiera saber ¿dónde estará ubicada?”.

ALCALDE CARRILLO: “¿No está en los antecedentes?”.

CONCEJAL TRONCOSO: “La Sede Eduardo Frei, no indica a qué barrio”.

ALCALDE CARRILLO: “Esa es la Villa del Rahue, don Claudio Donoso, nos puede indicar por favor”.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan”.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. La sede Eduardo Frei, queda justamente en Villa del Rahue, es un terreno, que la calle es colindante con la ladera del campamento y está en muy malas condiciones, con este proyecto se va a reponer completamente”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto. La segunda pregunta es ¿de qué Eduardo Frei estamos hablando?”.

SEÑOR DONOSO: “Eduardo Frei Montalva”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que quede en Tabla para registro. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.001	1	PMU Construcción Sede Social Eduardo Frei	59.832.-
		TOTAL	59.832.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.216	2	PMU Construcción Sede Social Eduardo Frei	59.832.-
		TOTAL	59.832.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°12 del 04.01.2022, de la D.A.F.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°17.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°31 DEL 06.01.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes, en virtud a contravención sobre la Ley 3063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y la Ley 19.925 de Alcoholes, Artículo 9°, a las siguientes patentes y causales:

A.- Patente Rol 4-559



Concejo Municipal

Razón Social : Gran Hotel  
RUT : 81.340.600-4  
Giro : Hotel  
Dirección : Bernardo O'Higgins N°615

Observación : Adjunto Informe de Inspección N°506 de fecha 15 de noviembre de 2021, señala que la razón social no es habida en la dirección, y que actualmente la infraestructura es utilizada como arriendo de oficinas y otras dependencias con fines habitacionales.

B.- Patente Rol 4-135  
Razón Social : Alejandro Álvarez Araneda  
RUT : 3.217.174-5  
Giro : Restaurant Diurnos o Nocturnos  
Dirección : Amador Barrientos N°2449

Observación : Adjunto Informe de Inspección N°521 de fecha 28 de diciembre de 2021, señala que el local no se encuentra funcionando, y el titular de patente rol 4-135 se encuentra fallecido

C.- Patente Rol 4-480  
Razón Social : Flavio Andrés Lemarie Gallardo  
RUT : 7.248.376-6  
Giro : Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas  
Dirección : Osorno

Observación : Adjunto Informe de Inspección N°522 de fecha 28 de diciembre de 2021, indica que no se regularizó domicilio, por cuanto la patente sólo señala dirección Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°31/2022. DAF. MAT: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES; ROL 4-559, ROL 4-135, ROL 4-480. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar muy cordialmente, quien suscribe, en virtud a la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que cita textualmente así: Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para; letra o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas; viene respetuosamente en solicitar a usted someter a acuerdo de concejo para proceder a la caducidad de las siguientes patentes de alcoholes, y las causales a decir:



Concejo Municipal

**Patente Rol 4-559**

Razón Social : Gran Hotel RUT : 81340600-4  
Giro : Hotel Dirección : Bernardo Ohiggins 615  
Observación Adjunto Informe de Inspección N°506 de fecha 15 de noviembre de 2021, señala que la razón social no es habida en la dirección, y que actualmente la infraestructura es utilizada como arriendo de oficinas y otras dependencias con fines habitacionales.

**Patente Rol 4-135**

Razón Social : Alejandro Álvarez Araneda RUT : 3217174-5  
Giro : Restaurant Diurnos o Nocturnos Dirección : Amador Barrientos 2449  
Observación Adjunto Informe de Inspección N°521 de fecha 28 de diciembre de 2021, señala que el local no se encuentra funcionando, y el titular de patente rol 4-135 se encuentra fallecido

**Patente Rol 4-480**

Razón Social : Flavio Andrés Lemarie Gallardo RUT : 7248376-6  
Giro : Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas Dirección : Osorno  
Observación Adjunto Informe de Inspección N°522 de fecha 28 de diciembre de 2021, indica que no se regularizó domicilio, por cuanto la patente sólo señala dirección Osorno.

Lo anterior se solicita en virtud a contravención sobre la Ley 3063 de Rentas Municipales artículo 24°, y Ley 19925 de Alcoholes artículo 9°

Saluda atentamente a usted. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: “En este punto votamos por letra señores Concejales, comenzamos con la letra:

A.- Patente Rol 4-559

Razón Social : Gran Hotel

RUT : 81.340.600-4

Giro : Hotel

Dirección : Bernardo O’Higgins N°615

Observación : Adjunto Informe de Inspección N°506 de fecha 15 de noviembre de 2021, señala que la razón social no es habida en la dirección, y que actualmente la infraestructura es utilizada como arriendo de oficinas y otras dependencias con fines habitacionales.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes, en virtud a contravención sobre la Ley 3063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y la Ley 19.925 de Alcoholes, Artículo 9°, a la siguiente patente y causales:

A.- Patente Rol 4-559

Razón Social : Gran Hotel

RUT : 81.340.600-4

Giro : Hotel



Concejo Municipal

Dirección : Bernardo O'Higgins N°615  
Observación : Adjunto Informe de Inspección N°506 de fecha 15 de noviembre de 2021, señala que la razón social no es habida en la dirección, y que actualmente la infraestructura es utilizada como arriendo de oficinas y otras dependencias con fines habitacionales.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°31 del 06.01.2022 de la D.A.F.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### ACUERDO N°18.-

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

B.- Patente Rol 4-135  
Razón Social : Alejandro Álvarez Araneda  
RUT : 3.217.174-5  
Giro : Restaurant Diurnos o Nocturnos  
Dirección : Amador Barrientos N°2449  
Observación : Adjunto Informe de Inspección N°521 de fecha 28 de diciembre de 2021, señala que el local no se encuentra funcionando, y el titular de patente rol 4-135 se encuentra fallecido.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes, en virtud a contravención sobre la Ley 3063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y la Ley 19.925 de Alcoholes, Artículo 9°, a la siguiente patente y causales:

B.- Patente Rol 4-135  
Razón Social : Alejandro Álvarez Araneda  
RUT : 3.217.174-5  
Giro : Restaurant Diurnos o Nocturnos  
Dirección : Amador Barrientos N°2449  
Observación : Adjunto Informe de Inspección N°521 de fecha 28 de diciembre de 2021, señala que el local no se encuentra funcionando, y el titular de patente rol 4-135 se encuentra fallecido.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°31 del 06.01.2022 de la D.A.F.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### ACUERDO N°19.-



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos a la siguiente letra:

C.- Patente Rol 4-480

Razón Social : Flavio Andrés Lemarie Gallardo.

RUT : 7.248.376-6

Giro : Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas

Dirección : Osorno

Observación : Adjunto Informe de Inspección N°522 de fecha 28 de diciembre de 2021, indica que no se regularizó domicilio, por cuanto la patente sólo señala dirección Osorno.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes, en virtud a contravención sobre la Ley 3063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y la Ley 19.925 de Alcoholes, Artículo 9°, a la siguiente patente y causales:

C.- Patente Rol 4-480

Razón Social : Flavio Andrés Lemarie Gallardo

RUT : 7.248.376-6

Giro : Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas

Dirección : Osorno

Observación : Adjunto Informe de Inspección N°522 de fecha 28 de diciembre de 2021, indica que no se regularizó domicilio, por cuanto la patente sólo señala dirección Osorno.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°31 del 06.01.2022 de la D.A.F.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°20.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°08 DEL 05.01.2022. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y por el Concejo Municipal, según Certificado N°334, bajo Acuerdo N°428 de la Sesión Ordinaria N°46 de fecha 01 de Diciembre del 2020; y sus modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°200, bajo Acuerdos N°303; N°304 y N°305 de la Sesión Ordinaria N°23 sostenida el día 22 de Junio de 2021; Certificado N°204, bajo Acuerdo N°310 de la Sesión Ordinaria N°24 sostenida el día 29 de Junio, que rectificó Acuerdo N°305 del día 22.06.2021; Certificado N°251 bajo Acuerdos N°373; N°374; N°375 y N°376 de la Sesión Ordinaria N°30, sostenida con fecha



Concejo Municipal

10.08.2021; Certificado N°352, bajo Acuerdo N°497; N°498 y N°499 de la Sesión Ordinaria N°42, sostenida con fecha 09.11.2021; Certificado N°358, bajo Acuerdo N°509, de la Sesión Ordinaria N°43, sostenida con fecha 16.11.2021.

Se da lectura al «ORD.N°08/2022. ANT: PMG 2021. MAT: INFORME FINAL CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2021. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.

De acuerdo a la Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°334, bajo acuerdo N°428 de la sesión N°46 de fecha 01 de Diciembre del 2020; y sus modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, según certificados N°s 200, bajo acuerdo N°s303; 304; 305 de la Sesión Ordinaria número 23 sostenida el día 22 de Junio de 2021; Certificado N°204, bajo acuerdo N° 310 de la Sesión Ordinaria numero 24 sostenida el día 29 de Junio, que rectifico acuerdo N° 305 del día 22.06.2021; Certificado N° 251 bajo acuerdo N°s 373; 374; 375 y 376 de la Sesión Ordinaria N° 30, sostenida con fecha 10.08.2021; Certificado N° 352, bajo acuerdo N° 497; 498 y 499 de la Sesión Ordinaria N°42, sostenida con fecha 09.11.2021; Certificado N°358, bajo acuerdo N°509, de la Sesión Ordinaria N°43, sostenida con fecha 16.11.2021.

Esta Unidad de Control viene en adjuntar pendrive que contiene el informe final del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2021, además de los documentos que respaldan el presente informe. No obstante que esta información se encuentra en documentos originales a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Finalmente, y en relación a lo señalado precedentemente, esta Unidad de Control viene en solicitar al Sr, Alcalde, someter el presente informe y documentación adjunta a consideración del honorable Concejo Municipal, para su aprobación de acuerdo a lo establecido en artículo 8° de la Ley N°19.803 y sus modificaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y por el Concejo Municipal, según Certificado N°334, bajo Acuerdo N°428 de la Sesión Ordinaria N°46 de fecha 01 de Diciembre del 2020; y sus modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°200, bajo Acuerdos N°303; N°304 y N°305 de la Sesión Ordinaria N°23 sostenida el día 22 de Junio de 2021; Certificado N°204, bajo Acuerdo N°310 de la Sesión Ordinaria N°24 sostenida el día 29 de Junio, que rectificó Acuerdo N°305 del día 22.06.2021; Certificado N°251 bajo Acuerdos N°373; N°374; N°375 y N°376 de la Sesión Ordinaria N°30, sostenida con fecha 10.08.2021; Certificado N°352, bajo Acuerdo N°497; N°498 y N°499 de la Sesión Ordinaria N°42, sostenida con fecha 09.11.2021; Certificado N°358, bajo Acuerdo N°509, de la Sesión Ordinaria N°43, sostenida con fecha 16.11.2021.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°08 del 05.01.2022, de la Dirección de Control.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°21.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°11 DEL 07.01.2022. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del D.A.E.M., correspondiente al año 2021, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M., en conformidad a:

- Reglamento N°279 de 03.10.2019, para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M., aprobado por Concejo por Acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones aprobado por Concejo por Acuerdo N°197, en Sesión Ordinaria N°18 del día 19 de Mayo de 2020 a través de Video Conferencia, según Certificado N°153 de fecha 19.05.2020.

- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2021, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según Acuerdo N°31 en Sesión Extraordinaria N°11 sostenida el día 10 de Diciembre del año 2020, según Certificado N°338 de fecha 10 de Diciembre del 2020, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

Se da lectura al «ORD.N°11/2022. CONTROL. ANT: ORD. N°2374 DE FECHA 28.12.2021 QUE DERIVA ANTECEDENTES METAS 2021. MAT: INFORME FINAL METAS AÑO 2021. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. A: SR. EMETERIO



Concejo Municipal

CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ.  
DIRECTOR DE CONTROL.

A través del presente esta Unidad de Control, viene en presentar informe Final del desarrollo del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al año 2021, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, en conformidad a:

- Reglamento N°279 de 03.10.2019, para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, aprobado por Concejo por acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria bajo el N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones aprobado por Concejo por acuerdo N°197, en sesión ordinaria bajo el N°18 sostenida el día 19 de Mayo de 2020 a través de Video Conferencia, según certificado N°153 de fecha 19.05.2020.
- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2021, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°31 en Sesión Extraordinaria bajo el N°11 sostenida el día 10 de Diciembre del año 2020, según certificado N°338 de fecha 10 de Diciembre del 2020, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

Finalmente, y en relación a lo señalado precedentemente, esta Unidad de Control viene en solicitar al Sr. Alcalde, someter el presente informe y documentación adjunta en pendrive a consideración del honorable Concejo Municipal, para su aprobación.

Se informa a los Sres. concejales, que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ.  
DIRECTOR DE CONTROL».

ALCALDE CARRILLO: "En este punto votamos por 2 ítem, primero:

- Reglamento N°279 de 03.10.2019, para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M., aprobado por Concejo por Acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones aprobado por Concejo por Acuerdo N°197, en Sesión Ordinaria N°18 del día 19 de Mayo de 2020 a través de Video Conferencia, según Certificado N°153 de fecha 19.05.2020.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar el cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del D.A.E.M., correspondiente al año 2021, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M., en conformidad a:

- Reglamento N°279 de 03.10.2019, para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M., aprobado por Concejo por Acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones aprobado por Concejo por Acuerdo N°197, en Sesión Ordinaria N°18 del día 19 de Mayo de 2020 a través de Video Conferencia, según Certificado N°153 de fecha 19.05.2020.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°11 del 07.01.2022, de la Dirección de Control.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°22.-**

ALCALDE CARRILLO: "Pasamos al siguiente ítem:

- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2021, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°31 en Sesión Extraordinaria bajo el N°11 sostenida el día 10 de Diciembre del año 2020, según certificado N°338 de fecha 10 de Diciembre del 2020, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar el cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del D.A.E.M., correspondiente al año 2021, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión D.A.E.M., en conformidad:

- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2021, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según Acuerdo N°31 en Sesión Extraordinaria N°11 sostenida el día 10 de Diciembre del año 2020, según Certificado N°338 de fecha 10 de Diciembre del 2020, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°11 del 07.01.2022, de la Dirección de Control.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°23.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°67 DEL 07.01.2022. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Asignación Especial de Carácter Transitorio periodo Enero-Diciembre del año 2022, para el profesional contratado bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal, cargo Director de Salud, por un monto mensual de \$2.000.000.-, según lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y mientras desarrolle de forma efectiva las labores que originaron la presente asignación.

Se da lectura al «ORD.N°67. SALUD. ANT: ART. 45° LEY N°19.378. MAT: SOLICITA APROBACION DE ASIGNACION MUNICIPAL PARA FUNCIONARIO DE LA DIRECCION DE SALUD. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE SALUD.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Usted. tenga a bien, autorizar y presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Asignación Especial de Carácter Transitorio periodo enero — diciembre del año 2022, para el profesional contratado bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

CARGO	MONTO MENSUAL
DIRECTOR DE SALUD	\$ 2.000.000

Lo anterior. de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 45° de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y mientras desarrolle de forma efectiva las labores que originaron la presente asignación.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS. DIRECTOR (S) DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, aprovechando esta instancia, le hago entrega del Acta de Comisión de Salud, que tuvimos el día 06 de enero 2022, en que analizamos la asignación establecida del Art. 45° de la Ley 19378, del Director del Departamento de Salud Municipal, principalmente nos centramos en el monto a asignar y en las condiciones a las cuales corresponde su pago y como conclusión final, vimos que el monto tiene que ser variable y va dependiendo del sueldo que reciba el Director, con la finalidad que la suma de



Concejo Municipal

ambos sueldos, sea equivalente a un sueldo que reciba un Jefe de Departamento del Municipio y con respecto al otro punto, de las condiciones en las cuales corresponda su pago, vimos que esto tiene que ser en relación al desempeño efectivo de dicha fusión de Jefatura, en aquellos casos que esto no sea así, como estar suspendido del cargo, por ejemplo, no correspondería, pero sí correspondería en el tema cuando haya una licencia por medio o vacaciones, esas son las conclusiones que van dentro del informe.

Con respecto al punto actual, voy a rechazar Alcalde, principalmente, por que éste es un estímulo o una asignación que se da por la mayor cantidad de responsabilidades que tiene el cargo y por supuesto que va de la mano por la buena gestión que uno espera en esto y además, en relación al desempeño como decía anteriormente, efectivo del cargo, cosa que no se da con el actual Director en estos momentos, así que por lo tanto, rechazo este punto”.

CONCEJAL ARRENDONDO: “Rechazo, justificando el voto, por lo que vimos en la Comisión, precisamente que uno, no se está ejerciendo el cargo, por tanto, no habría porqué entregar esta asignación especial transitoria y dos, porque después de que se desentrape todo lo que se tenga que desentrabar, a lo mejor podemos analizarlo nuevamente en un Concejo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Tomando en consideración, lo que aduce el Presidente de la Comisión de Salud y latamente analizado este bono, nosotros en su mayoría señalamos que hay que hacer las modificaciones y plantee que lo más recomendable es sí entregarlo, pero de acuerdo a un porcentaje, me atrevería a decir que el 50%, por eso es que también rechazo el punto”.

CONCEJALA CANALES: “Rechazo también Alcalde y la justificación es claramente conversada, el funcionario actual, no coincide con la esencia de este bono, está suspendido de sus funciones, por lo tanto, no tiene coherencia con el actual bono”.

CONCEJALA LICÁN: “Rechazo Alcalde por todo lo señalado anteriormente por mis colegas Concejales”.

CONCEJALA URIBE: “Rechazo Alcalde, justamente porque el funcionario está suspendido de funciones”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Rechazo Alcalde y para fundamentar un poco más, esto queda sujeto al Concejo Municipal, de acuerdo al Art. 45° en su tenor de la letra dice, “podrá”, facultad del Concejo Municipal. En esa reunión que tuvimos, se analizó, que en un futuro es importante que la persona o quien dirija el Departamento de Salud, debe ser dentro del área de la Salud. Considerando todo lo anterior que se ha dicho y viendo que hoy está en sumario administrativo, por distintas razones que nosotros conocemos y la ley establece que debe estar ejecutando o ejerciendo el cargo, por eso rechazo Presidente”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Bien colegas, yo apruebo, con la argumentación que el bono es al cargo y no a la persona, pero sí respecto el veredicto del Concejo”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de **RECHAZAR** el otorgamiento de la Asignación Especial de Carácter Transitorio periodo Enero-Diciembre del año 2022, para el profesional contratado bajo la Ley N°19.378 de la Dirección de Salud Municipal, cargo Director de Salud, por un monto mensual de \$2.000.000.-, según lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N°19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y mientras desarrolle de forma efectiva las labores que originaron la presente asignación.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°67 del 07.01.2022, de la Dirección de Salud.

**Se RECHAZÓ** la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Aprueba señor Alcalde y **Rechazan** 7 Concejales(es), conforme a los argumentos contenidos en el acta.

#### ACUERDO N°24.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°14 DEL 07.01.2022. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo ESCALAFON DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

Se da lectura al «ORD.N°14/2022. RR.HH. ANT: NO HAY. MAT: REMITE ESCALAFON DE MERITO AÑO 2022. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, adjunto remito a usted Escalafón de Mérito de Personal, vigente desde el 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022, para conocimiento del H. Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atte., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS».

ALCALDE CARRILLO: “Esto es para conocimiento señores Concejales”.



Concejo Municipal

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°32 DEL 06.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para modificar Ordenanza N°119 del 26.10.2021, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, a fin de incorporar en el Título VII Dirección de Desarrollo Comunitario, Artículo 13°, el siguiente nuevo numeral:

20. Uso Estadio La Bombonera:

- a) Cancha Sintética, con Luz Artificial, por hora : 1.00 UTM
- b) Cancha Sintética, con Luz Natural, por hora : 0.50 UTM

Se da lectura al «ORD.N°32. DIDECO. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. DE: RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 11.01.2022, la incorporación a la Ordenanza Municipal año 2022 los Derechos de Uso del Estadio La Bombonera, se solicita tomar como referencia los valores que se cobran en los estadios Alberto Allaire y Estadio Shilling, los cuales son:

Cancha sintética, con luz artificial, por hora 1.00 UTM  
Cancha sintética, con luz natural, por hora 0.50 UTM

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Ordenanza N°119 del 26.10.2021, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, a fin de incorporar en el Título VII Dirección de Desarrollo Comunitario, Artículo 13°, el siguiente nuevo numeral:

20. Uso Estadio La Bombonera:

- a) Cancha Sintética, con Luz Artificial, por hora : 1.00 UTM
- b) Cancha Sintética, con Luz Natural, por hora : 0.50 UTM

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°32 del 06.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°25.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°20 DEL 05.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO OSORNO CITY, por un monto de \$3.433.176.-, para ejecutar el proyecto denominado "Tercera Versión Copa Osorno City febrero 2022".

Se da lectura al «ORD.N°20. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 11.01.2022, solicitud de aporte para el Club Deportivo Osorno City, por un monto de \$3.433.176.- para el desarrollo del proyecto denominado "Tercera Versión Copa Osorno City febrero 2022".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO OSORNO CITY, por un monto de \$3.433.176.-, para ejecutar el proyecto denominado "Tercera Versión Copa Osorno City febrero 2022".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°20 del 05.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°02 del 03.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°57-V del 03.12.2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°26 .-**



Concejo Municipal

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°35 DEL 06.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER FOLCKLÓRICO DE ADULTOS MAYORES ALEGRÍA DE VIVIR, por un monto de \$960.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Recursos para Contratación de Monitor Folclor para Aprendizaje de Danzas y Cantos".

Se da lectura al «ORD.N°35. DIDECO. ANT: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$960.000.- solicitado por el Taller Folclórico de Adultos Mayores Alegría de Vivir, para ejecutar el proyecto "Recursos para contratación de Monitor Folclor para Aprendizaje de Danzas y Cantos".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER FOLCKLÓRICO DE ADULTOS MAYORES ALEGRÍA DE VIVIR, por un monto de \$960.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Recursos para Contratación de Monitor Folclor para Aprendizaje de Danzas y Cantos".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°35 del 06.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°16 del 04.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°3-V del 05.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°27.-**

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD.N°36 DEL 06.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE



Concejo Municipal

OSORNO, por un monto de \$84.600.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Gastos Operacionales 2022".

Se da lectura al «ORD.N°36. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$84.600.000.- solicitado por la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, para ejecutar el proyecto "Gastos Operacionales 2022".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consulta señores Concejales".

CONCEJAL TRONCOSO: "Alcalde, bueno, solicité una deliberación el 12.10.2021, respecto de los montos y pequeño balance, hay algunos saldos que estarían hoy día todavía por rendir, la Corporación Cultural dice aquí en este informe \$191.829.742.- lo quiero dejar planteado para la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, que tiene \$186.046.382.- que todavía no estarían rendidos, eso cuándo se rendirá, ¿o se encontrará rendido ya a esta fecha?

ALCALDE CARRILLO: "¿Don Sergio González, tiene conocimiento?

Interviene el señor Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: "Alcalde, bueno si bien el informe indica aquello, eso no quiere decir que estén pendientes de rendición, y eso es lo que se está verificando en este momento, que estén presentadas las rendiciones en revisión y eso no impide poder otorgar un nuevo aporte, según el Reglamento".

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso, se les va a hacer llegar la información sobre la situación, colega Concejal".

CONCEJALA LICAN: "Consulta, señor Alcalde, ¿dónde está asentada esta Corporación? ¿dónde está su dirección? ¿dónde trabaja?".

ALCALDE CARRILLO: "Está en Amthauer, en el edificio municipal Amthauer".



Concejo Municipal

CONCEJALA LICAN: “Otra consulta es con respecto a estos \$84.000.000.- ¿hay un plan de trabajo a realizar?, porque tiene solamente objetivos generales, pero no hay especificación en qué se va a utilizar”.

ALCALDE CARRILLO: “Mire, con la Corporación de Desarrollo he tenido varias reuniones, de hecho yo la presido, en la cual, obviamente, hemos marcado un lineamiento de acuerdo al plan de trabajo que presentamos también para el desarrollo de esta alcaldía y este Concejo municipal, enfocado esencialmente en temas de emprendimiento, vamos a trabajar fuertemente con las mujeres emprendedoras, hemos focalizado el tema en el mundo rural para fortalecer también el crecimiento del mundo rural, en todo lo que sea pequeña agricultura familiar y obviamente, mejorar la tecnología en lo que es comercio, empresa en nuestra ciudad y provincia. Estamos también pensando en la factibilidad de hacer crecer a esta Corporación, porque el nombre es Corporación Provincial, pero hoy en día no están participando los otros municipios, entonces, la idea es incorporar a los otros municipios, a otros Alcaldes para hacerla crecer y hacer un crecimiento y un desarrollo más territorial y así lograr mejores resultados, es lo que vamos a intentar. Estamos cambiando los equipos humanos, tratando de fortalecer la parte profesional para poder darle otra orientación a esta Corporación, que no sea una mera pagadora de cosas del municipio, sino que inicialmente genere proyectos y pueda atraer recursos frescos a la comuna”.

CONCEJALA LICAN: “Gracias, señor Alcalde por aclarar”.

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso les sugiero colegas que más adelante, en marzo podría ser, ustedes puedan invitar al Gerente de la Corporación, a entregarles el proyecto 2022, lo que va a ser el trabajo de esta Corporación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “¿El Fondo de Emprendimiento de la Mujer, Fondem, está incluido en ese presupuesto o está aparte?”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso lo vamos a sacar ahora. Como les digo la idea es que no siga siendo la Corporación de cajas pagadoras de los municipios de distintas actividades, por eso hemos fortalecido a algunos Departamentos, algunas oficinas, para que el municipio realice sus propias actividades y la Corporación se dedique a traer recursos de afuera y generar otro tipo de emprendimiento y proyectos. El Secretario Municipal me indica que están las rendiciones presentadas, están en proceso de revisión. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$84.600.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Gastos Operacionales 2022”.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°36 del 06.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°15 del 04.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°1-V del 05.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°28 .-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD.N°37 DEL 06.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$121.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Aporte el Desarrollo Actividades de Verano 2022".

Se da lectura al «ORD.N°37. DIDECO. ANT: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$121.000.000.- solicitado por la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, para ejecutar el proyecto "Aporte el Desarrollo Actividades de Verano 2022".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Aquí quiero dar una explicación. Nosotros como hemos estado con la variable de los Pasos uno, paso dos, paso tres, bueno cuando pasamos a Paso 2 habíamos desistido de hacer actividades en el verano, pero no sabíamos que al poco tiempo se iba a pasar la fase 3, nos pilló un poco encima y ustedes saben que para generar actividades municipales se requiere hacer cotizaciones, compras, y a veces esas cosas son muy lentas. Nosotros queremos ya comenzar la próxima semana con las actividades de verano del municipio, hay un programa bastante interesante que se les va a hacer llegar, colegas, porque mañana se hace la presentación oficial a la prensa y a la comunidad sobre qué va a tratar este Programa de Verano y por los tiempos que teníamos y por la forma que tenemos de trabajar lo vamos a hacer, creo que será la última vez a través de la Corporación, después pretendemos hacerlo con nuestros propios Departamentos y con nuestros propios recursos,



Concejo Municipal

así es que esa es la razón por la cual hoy día estamos pasando nuevamente la Corporación para poder desarrollar las actividades y hacer los procesos un poco más ágil, en cuanto a la contratación y la adquisición de algunos bienes y servicios que necesitamos para estas actividades. Consulta señores Concejales”.

CONCEJAL TRONCOSO: “¿Empieza esta semana y hasta cuándo es aproximadamente?”.

ALCALDE CARRILLO: “DIDECO, puede pasar por favor don Raúl”.

Se integra a la mesa el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Gracias Alcalde, buenas tardes Concejales, como bien lo dice el Alcalde, esto es para darle eficacia a lo que habitualmente se hacía en el verano, pero con presupuesto municipal y con la gestión administrativa municipal, lo que significa que a veces no se llega a los tiempos como corresponde la actividad, entonces, es una solución al tema, pasarlo a la Corporación y ahí hacer los mismos días, pero hay bastante actividades que tienen una característica especial, supuestamente mañana va a haber una información a la comunidad, por ejemplo, vamos a hacer un circuito de Ferias Costumbristas, las Olimpiadas Rurales las vamos a recuperar de nuevo, porque hace ya dos años que no se hacen, vamos a hacer la Fiesta del Mundo Rural, vamos a participar con los pueblos originarios, los cursos de natación que también vamos a recuperarlos, rugby de la leche y la carne, también vamos a hacer maratones, zumba, baile entretenido y aeróbica, el campeonato de fútbol en los barrios, campeonato de 3 por 3 en los barrios, o sea, es el enfoque que se le quiere dar también, yoga para adultos mayores y para las mujeres en los parques, vamos a hacer la triatlón con los niños, voleibol de duplas, que también es una actividad bastante atractiva que queremos recuperarla, talleres de defensa personal para las mujeres y los eventos de la juventud. Todo eso queremos hacerlo, el detalle de cada una de las actividades, donde se indica horario y todo eso, se va a dar a conocer en la correspondiente actividad, esto dura todo el verano e incluso hasta marzo, pero la idea es hacer enero, febrero y marzo completamente. En el fondo son los mismos recursos que se usaban tradicionalmente, se juntaron, se consolidan y vamos a hacer una sola actividad de verano”.

ALCALDE CARRILLO: “Todo esto está asociado con la Autoridad Sanitaria, hemos visto el tema de los aforos, todo eso, así es que está todo ya coordinado, rogando a Dios que no pasemos a fase 2, ojalá pasáramos a fase 4, para que nos aumenten los aforos y así estemos más tranquilos, pero hasta el momento seguimos toda una planificación para el verano”.



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “¿Cómo está el tema sobre si viajan nuestros vecinos y vecinas a alguna parte por turismo?”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, bueno, la respuesta es un poco compleja, tenemos problemas con la Unión Comunal Urbana, hay una situación puntual ahí, de una rendición que está pendiente, pero estamos viendo el tema de los adultos mayores, y ellos sí, ya en febrero se va a hacer todo el tema de los paseos, se van a hacer tres actividades con adultos mayores que son los paseos tradicionales, donde se viaja dentro de la provincia en buses, se les va a llevar a las Fiestas Costumbristas, los que quieran eso, y se va a generar un circuito de entretenimiento en el parque Olegario Mohr, donde se les va a llevar para que ellos pasen un día agradable y se va a terminar con una onces, como en los antiguos malones que se hacían, donde llevan gran parte de sus cosas y el resto lo pone el municipio”.

CONCEJALA URIBE: “Debido a eso es mi consulta, señor Alcalde, porque en realidad ellos son los que están más afectados y necesitan tener un tiempo de recrearse”.

ALCALDE CARRILLO: “Teníamos planeado otras actividades, pero como les insisto, como pasamos a estar en fase 2, decidimos hacer algunas cosas, no sabíamos que iba a pasar tan rápido a fase 3, pero alcanzamos a recuperar algunas cosas para febrero, ahora, si volvemos a estar en fase dos obviamente, que eso nos complica nuevamente el tema, pero está planificando ya. Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$121.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Aporte el Desarrollo Actividades de Verano 2022”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°37 del 06.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°22 del 05.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°2-V del 05.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°29.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD.N°55 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO, por un monto de \$2.850.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Copa Verano Osorno 2022”.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°55. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 11.01.2022, solicitud de aporte para el Club Deportivo Social y Cultural, por un monto de \$2.850.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Copa Verano Osorno 2022”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Consulta señores Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quisiera hacer una consulta, Alcalde, aquí está considerado también el tema del Festival de la Leche y la Carne, y uno de los grandes ítems que se ven acá es el tema de la Banda Municipal”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, está considerado aquí el Festival de la Leche y la Carne y está considerado también el tema de la Banda Municipal”.

CONCEJAL CASTILLA: “Yo creo que aquí deberíamos revisar lo mismo que conversamos hace un momento, que se analice en una reunión de Comisión, en marzo tal vez, se pueda organizar una reunión para rendición de cuentas y de planificación del año 2022”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, ningún problema, hay novedades interesantes que es bueno que las conozcan. Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO, por un monto de \$2.850.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Copa Verano Osorno 2022”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°55 del 07.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°38 del 06.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°9-P del 07.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°30.-**



Concejo Municipal

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD.N°57 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$600.558.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Aporte a Cultura año 2022 Corporación Cultural de Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°57. DIDECO. ANT: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$600.558.000.- solicitado por la Corporación Cultural de Osorno, para ejecutar el proyecto "Aporte a Cultura año 2022 Corporación Cultural de Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$600.558.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Aporte a Cultura año 2022 Corporación Cultural de Osorno".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°57 del 07.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°29 del 06.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°10-P del 07.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### **ACUERDO N°31.**

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD.N°58 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS QUEMAS BAJAS, por un monto de \$578.935.-, para ejecutar el proyecto denominado "Reposición Tablero Eléctrico del Generador".

Se da lectura al «ORD.N°58. DIDECO. ANT: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022.



Concejo Municipal

DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$578.935.- solicitado por el Comité de Agua Potable Rural Las Quemadas Bajas, para ejecutar el proyecto "Reposición Tablero Eléctrico del Generador".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS QUEMADAS BAJAS, por un monto de \$578.935.-, para ejecutar el proyecto denominado "Reposición Tablero Eléctrico del Generador".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°58 del 07.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°16 del 04.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°4-P del 06.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°32.-

18°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD.N°59 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°9 PRIMER SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, por un monto de \$1.800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Arreglo Cocina para nuestra Junta de Vecinos".

Se da lectura al «ORD.N°59. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.800.000.- solicitado por la Junta de Vecinos N°9 primer sector población Manuel Rodríguez, para ejecutar el proyecto "Arreglo Cocina para nuestra Junta de Vecinos".



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°9 PRIMER SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, por un monto de \$1.800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Arreglo Cocina para nuestra Junta de Vecinos".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°59 del 07.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°16 del 04.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°6-P del 06.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°33.-

19°) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. ORD.N°60 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA RAHUE ALTO, por un monto de \$1.300.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento y Equipamiento Sede Social Villa Metropolitana".

Se da lectura al «ORD.N°60. DIDECO. ANT: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.300.000.- solicitado por el Junta de Vecinos Villa Metropolitana Rahue Alto, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento y Equipamiento Sede Social Villa Metropolitana".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA RAHUE ALTO, por un monto de \$1.300.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento y Equipamiento Sede Social Villa Metropolitana".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°60 del 07.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°16 del 04.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°5-P del 06.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°34.-**

20°) El señor Alcalde pasa al punto 20° de la Tabla. ORD.N°61 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ORÍGENES, por un monto de \$800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Viajando al Campeonato Nacional de Cueca Años Dorados Cauquenes 2022".

Se da lectura al «ORD.N°61. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$800.000- solicitado por la Agrupación Social y Cultural Orígenes, para ejecutar el proyecto "Viajando al Campeonato Nacional de Cueca Años Dorados Cauquenes 2022".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ORÍGENES, por un monto de \$800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Viajando al Campeonato Nacional de Cueca Años Dorados Cauquenes 2022".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°61 del 07.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°30 del 06.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°7-P del 06.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°35.-**

21°) El señor Alcalde pasa al punto 21° de la Tabla. ORD.N°62 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONSEJO DE SALUD CECOSF MURRINUMO, por un monto de \$500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Equipamiento para Nuestra Cocina".

Se da lectura al «ORD.N°62. DIDECO. ANT: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$500.000.- solicitado por el Consejo de Salud CECOSF Murrinumo, para ejecutar el proyecto "Equipamiento para Nuestra Cocina".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CONSEJO DE SALUD CECOSF MURRINUMO, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Equipamiento para Nuestra Cocina".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°62 del 07.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°37 del 06.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°8-P del 07.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°36.-**

22°) El señor Alcalde pasa al punto 22° de la Tabla. ORD.N°63 DEL 07.01.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para



Concejo Municipal

aprobar aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, por un monto de \$24.331.930.-, para ejecutar el proyecto denominado “Adquisición, Habilitación Carpa y Obras Complementarias en Ex Consultorio Francke para Cuartel Provisorio de la Sexta Compañía”.

Se da lectura al «ORD.N°63. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$24.331.930.- solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Osorno, para ejecutar el proyecto “Adquisición, Habilitación Carpa y Obras Complementarias en Ex Consultorio Francke para Cuartel Provisorio de la Sexta Compañía”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte al CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO, por un monto de \$24.331.930.-, para ejecutar el proyecto denominado “Adquisición, Habilitación Carpa y Obras Complementarias en Ex Consultorio Francke para Cuartel Provisorio de la Sexta Compañía”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°63 del 07.01.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°50 del 07.01.2022, de la D.A.F.; e Informe N°11-P del 07.01.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°37.-**

23°) El señor Alcalde pasa al Punto 23° de la Tabla. ORD. N°16 DEL 07.01.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional Geógrafo a desempeñarse en el Departamento de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (funciones específicas se detallan en oficio aludido).



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°16. RR.HH. ANT: ORD. DIRMAAO N°390 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021. MAT: SOLCITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en Ord. N°390 de fecha 22 de diciembre de 2021 de Sr. Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el suscrito viene en solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a “Honorarios a Suma Alzada — Personas Naturales”:

#### PROFESIONAL GEOGRAFO

- Levantamiento, delimitación y caracterización de Humedales Urbanos para su Declaración ante el Ministerio de Medio Ambiente (Ley 21.202).
- Apoyo en la elaboración de Ordenanza de Humedales, en especial a lo relacionado a los criterios para la sustentabilidad, gestión sustentable y gobernanza de los humedales urbanos (Reglamento Ley 21.202).
- Elaboración y ejecución de un Programa de Educación Ambiental.
- Apoyo Programa de Reciclaje Comunal.
- Apoyo en el proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
- Elaboración de catastro de pasivos y patrimonio ambiental mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Elaboración de documentos técnicos de su competencia, solicitados por el Departamento de Medio Ambiente.
- Otras funciones que pueda encomendar el Departamento de Medio Ambiente.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

CONCEJAL CASTILLA: “Consulta, está definida la persona que va a ocupar ese cargo, o viene algún Concurso.”

ALCALDE CARRILLO: “No, no está definida la persona, estamos en la búsqueda de un profesional, porque no son profesionales fáciles de encontrar.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, absolutamente muy bien gastado este dinero, en este profesional, porque el Departamento de Medio Ambiente se



Concejo Municipal

está potenciando cada vez más, y tiene mucho trabajo, y se viene mucho trabajo aun, así es que en esas circunstancias bienvenido a este profesional.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, respecto a la contratación de un profesional Geógrafo a desempeñarse en el Departamento de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°16 del 07.01.2022, de la Dirección de Recursos Humanos; Ordinario N°24 del 05.01.2022, de la D.A.F.; y Ordinario N°390 del 22.12.2021, de la DIRMAAO.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°38.-**

24°) El señor Alcalde pasa al Punto 24° de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, les quiero comentar algo, primero, espero que cuando reciban las invitaciones para las actividades que vamos a tener en verano nos acompañen, sé que esta es la última reunión de Concejo del mes de Enero, pero, les quiero pedir que el día jueves 27 de enero, a las 15.00 horas, sí o sí, vamos a tener que hacer una reunión Extraordinaria, porque va a haber algunas materias que vamos a tener que aprobar, para que por favor se coordinen y puedan estar ese día en la ciudad, y asistir a esta reunión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, nosotros vamos a participar en un curso en esas fechas, del 24 al 28 de febrero, fuera de Osorno, ¿se podrá cambiar la fecha de la reunión?”

ALCALDE CARRILLO: “Tendría que ser el lunes 31 de enero, a las 11 horas, les parece.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de realizar una Sesión Extraordinaria el día Lunes 31 de Enero de 2022, a las 11.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(as).



Concejo Municipal

#### ACUERDO N°39.-

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, necesito que me hagan llegar el catastro de todos los kioscos de la ciudad, en qué condiciones están, si están abandonados, están pagando algún arriendo, saber qué pasa, y si hay algunos abandonados saber qué se va a hacer con ellos.”

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, que se solicite el informe a la Dirección de Obras Municipales.”

3.- CONCEJAL CASTILLA: “Y lo último, señor Alcalde, quiero invitar a mis colegas a una reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día martes 22 de Febrero de 2022, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para analizar un informe que llegó de Contraloría sobre auditorías de horas extraordinarias y contratos a Honorarios suscritos por el Municipio, es un informe que abarca el período desde el 01 de enero al 31 de diciembre, y voy a solicitar la participación de la Dirección de Recursos Humanos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día Martes 22 de Febrero de 2022, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para analizar Informe remitido por la Contraloría, respecto a auditorías por horas extraordinarias y contratos a Honorarios, suscritos por la Municipalidad de Osorno. Se solicita invitar al Director de Recursos Humanos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(as).

#### ACUERDO N°40.-

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi punto tiene que ver con que esta semana, y semanas anteriores, también, creo que todos hemos recibido solicitudes de parte de muchos vecinos de la comuna, y que dice relación con el corte de pasto, pero, en aquellos sitios que no son municipales, entiendo que en algunos casos, excepcionales, se corta el pasto y se cobra, posteriormente, a aquellos que son dueños de aquellos terrenos, sin embargo, me gustaría tener un informe, porque escuché que aquellos que no pagan son pasado al Juzgado de Policía Local, entonces, quisiera saber a quiénes se les ha notificado por corte de pasto en sitio particular.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a solicitar a don Rodrigo Pérez que me traiga el oficio que enviamos. Aquí les voy a mencionar a las empresas a las cuales se notificó, se enviaron 21 Oficios, todos en el mismo tenor, cambia solamente la Razón



Concejo Municipal

Social de la empresa a la cual se está notificando, y les voy a leer un poco, para que sepan lo que se señaló en estos Oficios: «Por medio de la presente, y en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza N°83, del Sistema de Gestión Medioambiental de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se notifica a usted que debe dar cumplimiento al Artículo 65, que dice “los sitios baldíos o eriazos, deberán estar protegidos con cierre perimetral, que no altere el paisaje del barrio, en conformidad de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Asimismo, deberá estar en buen estado de limpieza, tanto interior como exterior, sin malezas y libres de roedores”. Lo anterior, respecto de la totalidad de sus propiedades que se encuentren en las condiciones indicadas en el Artículo, a fin de no incurrir en acciones que signifiquen una multa. Para subsanar lo expuesto anteriormente, contará con un plazo máximo de 10 días hábiles, caso contrario, los antecedentes se enviarán directamente al Juzgado de Policía Local, para su tramitación y posterior sanción y/o sentencia. Téngase presente que esta medida tiene como objetivo evitar la propagación de quema de pastizales, con peligro de incendio; proliferación de roedores, como, asimismo, evitar factores de riesgo vinculados a la prevención de delitos, sanción de inseguridad de la ciudadanía. Si alguno de los terrenos que presentan estas características, no fuesen de su propiedad, se solicita entregar los antecedentes al correo electrónico correspondiente.» Este oficio se envió a las siguientes personas y empresas, don José Bayelle Nahum, Inmobiliaria Socovesa, ESSAL, Marco Anuch Hayal, Constructora América S.A., Instituto Nacional de Previsión Social, Empresa Ferrocarriles del Estado, Inmobiliaria Inversión Camino Real Ltda., Michelle Martabit, Raúl Albrecht, Parroquia San José Jesús Obrero, Villa Cooperativa Osorno Ltda., Constructora Pilauco, Agrícola Remehue, Inmobiliaria Ñilque, Radio Bío Bío, Carlos Nayar, Inmobiliaria Cordillera S.A., Constructora AVIFEL Ltda., Jorge Eggers, Bienes Nacionales, y SERVIU. Se enviaron alrededor de 23 oficios, y son de todos los sitios que han sido detectados y que tienen problemas de pastizales.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Será posible que nos hagan llegar copia del informe donde aparecen todas esas empresas y personas naturales, y saber quiénes pasaron al Juzgado de Policía Local.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, que se haga llegar el informe a los Concejales, por favor.”

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero dar una información, que es de carácter deportivo, de mucha trascendencia en nuestra ciudad, y en la historia de nuestro deporte más popular, que es el fútbol. Este fin de semana dejó de existir en nuestro medio, el conocido futbolista Alberto “Pajarito” Angulo, a la edad de 80 años, él fue un gran deportista, que prestigió a Osorno, a nivel local, regional y nacional. Se inició en el Club Rangers, en el año 1961, siendo seleccionado de Osorno, fue vice campeón Chileno, en el equipo que integraba Rubén Marcos, Rubén Acuña, Jilberto Toro (papá de Gino Toro, funcionario del D.A.E.M.), Pancho Miranda, Lucio Briones, Guillermo Díaz, Erico Bastidas, entre otros. Se fue con Rubén



Concejo Municipal

Marcos a la Universidad, donde participó por pocos años en el “Ballet Azul”, luego jugó 4 años en Huachipato, obteniendo varios triunfos en Segunda División, y posteriormente regresó a Osorno, donde dirigió las Divisiones Inferiores de Provincial Osorno, formando a jugadores como Marcos Millape, Víctor Monje, Cristian Riadi, entre otros. Él fue una figura muy señera, una gloria del deporte Osornino, y por sus méritos, como persona, como ser humano, como deportista, es merecedor de los homenajes que tiene que rendirle la ciudad, y creo que es de justificación que nuestro Concejo, señor Alcalde, nuestro Municipio, haga llegar las respectivas condolencias, primero, al Club Deportivo Rangers, y también a su familia, por lo importante que fue Alberto “Pajarito” Angulo, que está en los anales del deporte de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, haremos llegar las condolencias que solicita el Concejal.”

6.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Fotografía:

Fecha: 04-01-2017

Descripción media de prueba: Fotografía tomada el día 03.01.2017 que muestra parte de la disposición de residuos con sistema de techo cubierto destruido (Fuente: Informe Parcial I, Anexo 5, Registro fotográfico que evidencian rotura de techos contrados.)



Empresa Ecoprial suma 10 hectáreas en Osorno tras descontento de vecinos por malos olores



Este tema es de una tremenda relevancia, y lo que quiero decir va dirigido, sobre todo, a los vecinos y vecinas, que viven en el camino Curaco, Forrahue, y por supuesto, a la ciudadanía, la empresa ECOPRIAL quiere ampliarse, esas son sus intenciones, a 10 años de vida útil; fui a conversar con los vecinos, que entre todos convocamos, una reunión en la Escuela de Forrahue, en donde tuve la ocasión de escuchar a algunos



Concejo Municipal

funcionarios de ECOPRIAL, donde ellos explicaban, con un lenguaje bastante técnico, a nuestros vecinos y vecinas, de lo que se trata esta ampliación, personalmente, nunca estuve de acuerdo con esta empresa, pero, también entiendo que hay que tratar estos residuos, altamente tóxicos, y eso no hay que “maquillarlo”. Pero, esta empresa decidió, en vez un estudio de impacto ambiental, hizo una Declaración de Impacto Ambiental, y con los vecinos les preguntamos ¿por qué eligieron una Declaración de Impacto Ambiental?, para los vecinos que nos están escuchando, es importante empoderarlos en la información y educarlos en estas circunstancias; al elegir ellos una Declaración de Impacto Ambiental, dejan a la ciudadanía afuera, entonces, es la ciudadanía la que tiene que organizarse, y en ese proceso estamos, sacando las firmas de las Organizaciones y de las personas naturales que están afectadas con esta contaminación, para poder exigir una participación ciudadana, porque claramente los vecinos sí tienen todo el derecho del mundo para poder opinar sobre una empresa que entrega contaminación de esta magnitud a la ciudadanía y a nuestro territorio. Dijeron que ellos no tienen la decisión de bajar esta Declaración, que lo van a conversar con sus Jefes, pero, al iniciar este proceso con una Declaración, ya nos genera bastantes dudas, porque si ellos dicen que no tienen ninguna forma de contaminar, por qué no se someten a un Estudio, y el Estudio es mucho más justo, porque obliga a los ciudadanos, les da oportunidad de participar, de opinar, de tener voz y voto en esta situación. Frente a eso, tenemos una fecha límite, que es el 17 de Enero de 2022, para poder entregar todas las firmas de los vecinos que quieren participar en este proceso; hoy día, a las 19.00 horas, nos vamos a reunir para terminar de juntar algunas firmas más, en un local llamado “La Tetera”, donde además, nos vamos a informar, porque en la primera reunión muchos vecinos quedaron fuera, no supieron de esto, y es más triste cuando nuestros vecinos no saben. Asimismo, llamo a los vecinos que nos están viendo por nuestro Canal de Televisión, a que vayan hoy al local “La Tetera”, a informarse, para que tengan voz y voto, y decirles que no olviden todo lo pasado, con esta empresa, tienen varias circunstancias negativas, varios puntos negativos. También, lamento mucho el Congreso que tenemos, porque es ahí donde se hacen las leyes, y ahí hay varios vacíos, que permiten que esto pase, estamos en una crisis tremenda, y me parece indigno que esta empresa elija una Declaración Ambiental, negando su impacto al agua, a la tierra, a todo, y son nuestros vecinos los que se verán afectados, porque después van a tener que invertir más dinero para poder limpiar el agua que van a consumir. Y espero, que esta empresa, tenga la dignidad de presentarse a un Estudio, que significa más recursos, sí, pero, no estamos hablando de una Pyme, ellos cuentan con los recursos para aquello.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, hace muchos años, en este Concejo, también tocamos el tema de ECOPRIAL, cuando sucedió el tema de residuos que vinieron de unos salmones, y donde se utilizaba este Vertedero como receptor de muchos desechos, con el consecuente daño al medio ambiente, malos olores, en ese tiempo la gente salió a protestar, hicieron barricadas en el camino hacia ese Vertedero, Camino al Mar, y usted, señor Alcalde, como Concejal, participó muchas veces en ese tema, y



Concejo Municipal

conuerdo con mi colega Cecilia Canales, que aquí lo que procede es un Estudio Ambiental, para que se aplique toda la normativa y participen todas las instancias Gubernamentales, la ciudadanía, con su opinión, sobre lo que aquí se está haciendo. Uno de los grandes problemas que tenemos con la recolección de basura, y todo este tipo de desechos, es que los camiones circulan a “libre albedrío”, en horarios poco convenientes. También sería importante exigir a la empresa, como todavía cuentan con el respectivo permiso, que, en tiempos de verano, calor, etc., que sus camiones circulen en horarios nocturnos, para evitar que expandan malos olores, porque al andar van chorreando los líquidos percolados por las calles, y es un tema que debemos considerar, creo que debemos regularizar la entrada y salida y el paso de vehículos de esta naturaleza, por nuestro circuito urbano, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo, el Municipio ya hizo llegar su pronunciamiento respecto a este proyecto.”

7.- CONCEJALA CANALES: “Muy breve, señor Alcalde, solicito acuerdo del Concejo para poder realizar dos reuniones de Comisión de Medio Ambiente, para los días 17 de Febrero, para tratar el tema de Humedales, y 24 de Febrero de 2022, para tratar el tema Basura, ambas reuniones serían a continuación de las Sesiones Ordinarias de Concejo, y en donde voy a invitar al Director de DIRMAAO, y a la Jefa del Depto. de Medio Ambiente.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Medio Ambiente para los siguientes días:

JUEVES 17 DE FEBRERO, Tema Humedales.

JUEVES 24 DE FEBRERO, Tema Basura.

Ambas reuniones se realizarían a continuación de las Sesiones Ordinarias de concejo, en la Sala de Sesiones del Municipio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°41.-**

8.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, una consulta, lo que pasa es que la semana pasada se contactó conmigo una vecina de la población Vista Hermosa, que desde el mes de Septiembre de 2021 está solicitando un mejoramiento a su vivienda, se le hizo el Informe Social, el cual fue positivo para ella, y donde se le iba a construir una mediagua, pero, a la fecha no ha sucedido nada. Bueno, ante consultas, se me informó que la demora se debía a la falta de materiales, pero, ya ha pasado bastante tiempo.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Una cosa son la falta de materiales, y otra son las urgencias y emergencias que nacen, en cada incendio que ocurre, donde se destruye una vivienda, tenemos que concurrir con ayuda, y muchas veces debemos dejar de lado ayudas como esta, por responder a una ayuda más urgente, como lo es un incendio, que deja pérdida total, entonces, usted sabe que hemos estado abocados en ayudar a las familias de la población 5° Centenario, que sufrieron un voraz incendio, perdiendo incluso vidas humanas, a los incendios que han ocurrido últimamente, en Francke, donde familias enteras lo han perdido todo. Entonces, ante estas urgencias debemos ir en ayuda inmediata, ahí no podemos hacer estudios ni cotizar materiales, ni nada de eso, debemos actuar en el momento. En todo caso, Concejala, le voy a solicitar que se contacte con don Raúl Sporman, Director de Dideco, y con la señora Alejandra Leal, Directora de Operaciones, hágales llegar los antecedentes, porque entre los dos deben coordinarse para dar respuesta a la señora, y ver cuándo se irá con esa ayuda.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, solo añadir que no se generen falsas expectativas, es decir, si no vamos a tener materiales, no generemos estos Informes Sociales, y después que pasen meses, o que pase el otro año, y a lo mejor se entregue una solución, porque, si bien es cierto, todos los años tenemos incendios, aunque no tan dantesco como el ocurrido en la población 5° Centenario, pero, recursos hay, porque la gente se ilusiona con tener la ampliación de su vivienda, porque en la mayoría de esas casas viven muchas personas, con adultos mayores, con niños, etc.. Esta vecina es una jefa de hogar, con 3 hijos, y que necesita ese apoyo en estos momentos.”

ALCALDE CARRILLO: “Nunca generamos falsas expectativas, para nadie, a lo mejor, nos podremos atrasar con la ayuda, y desde el momento que aceptamos la solicitud y hacemos el informe social, es porque vamos a dar respuesta, ahora, hay muchísimos casos que estamos atendiendo, pero, a nadie le damos falsas expectativas.”

CONCEJALA LICAN: “Espero que sea así, señor Alcalde, pero, no es lo que la vecina me manifestó.”

ALCALDE CARRILLO: “A veces la gente, también, no entiende, y además, hemos sido testigos, los quiebres de stock, nos cuesta encontrar algunos materiales, a veces la licitaciones no se aprueban, no hay oferentes, entonces, es complejo, pero, tenga seguridad de que, más tarde que temprano, se va a solucionar el problema a la vecina que usted señala.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo una consulta respecto al sector Rahue Norte, por el tema del corte de pasto, me gustaría saber qué empresa lo está realizando, si el costo es el mismo que teníamos en la Licitación anterior, porque por el Concejo no ha pasado nada al respecto.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "No hay ninguna empresa haciendo ese trabajo, colega, lo estamos haciendo nosotros, con funcionarios municipales, con Programas Comunitarios, con implementos nuestros, y también, con la colaboración, de muy buena voluntad, de otros Contratistas que nos han cooperado en otros espacios, donde existe mayor peligrosidad, pero, hasta el momento no se ha contratado a ninguna empresa, se está realizando con recursos propios del Municipio."

10.- Se da lectura al «ORD.N°02. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°384/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE MURO CONTENCIÓN CALLE PISAGUA. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N°36 de fecha 21.09.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°384/2021, que dice relación con Informar sobre muro en calle Parinacota, se informa que la Secplan desarrollo un proyecto, el que se encuentra presentado al Serviu para su aprobación.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES»

11.- Se da lectura al «ORD.N°03. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°516/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE PODA DE ARBOLES SECTOR CANCURA. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Miguel Arredondo, en la Sesión Ordinaria N°49 de fecha 28.12.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 516/2021, que dice relación con Informar si en Sector Las Ruedas el Municipio desarrollo trabajos en el alumbrado público, hace 2 días atrás, porque desde ese momento están sin alumbrado público; vengo a informa a usted, que la Dirección de Operaciones no realizo trabajos en el sector, no obstante lo anterior personal técnico fue a ver situación y repuso el servicio que se encontraba apagado.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

12.- Se da lectura al «ORD.N°4-V. JURIDICA. ANT: DELIBERACION N°571/2021. SESION ORDINARIA N°49 DE FECHA 28.12.2021. MAT: INFORMA DELIBERACION. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. A: EMETERIO



Concejo Municipal

CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR JURIDICO.

Mediante el presente, y junto con saludar, relativo al antecedente en referencia, sobre consulta del H. Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, relativo al estado procesal del litigio judicial entablada por la empresa Servitrans S.A., en contra de la Municipalidad de Osorno, actualmente sustanciado en la Corte Suprema de Justicia, vía sendos recursos de casación interpuestos por las partes, bajo la causa Rol de Ingreso N°69.455-2021; cumpla con informar lo que sigue:

1.- Que, con fecha 13 de diciembre de 2021, se llevó a cabo los alegatos de los abogados que representan en la ciudad de Santiago a cada una de las partes ante el Máximo Tribunal, respecto de los recursos de casación deducidos.

2.- Que la causa quedó “en acuerdo”, es decir, a partir de esa fecha se encuentra en etapa de dictación de sentencia, sin que posea el órgano jurisdiccional un plazo perentorio y fatal para dictarla.

3.- Que, sin perjuicio de lo anterior, con fecha 14 de diciembre de 2021, el Tribunal Supremo llamó a las partes a conciliación para el día 23 de diciembre de 2021, suspendiendo mientras tanto el estado de acuerdo.

4.- Que en la antedicha fecha, se celebró la audiencia de conciliación con la asistencia de los letrados, en la cual el tribunal propuso literalmente como base para el acuerdo “evaluar algún monto en torno al pago de los gastos generales en que efectivamente incurrió la empresa durante el periodo de paralización, además de la restitución de las retenciones y garantías, resaltando que no se sugiere una suma exacta, sino que se busca explorar un acercamiento entre las partes en torno a esas partidas.”

5.- Que ambos abogados quedaron comprometidos a transmitir la propuesta a sus representados, y en informar el resultado de la gestión en la próxima audiencia de estilo a llevarse a efecto el día 26 de enero de 2022, a las 13:30 horas ante el precitado órgano jurisdiccional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR JURIDICO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

13.- Se da lectura al «ORD.N°07. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°467/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE SOLICITUD LAVAMANOS FERIA MOYANO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°45 de fecha 30.11.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°467/2021, que dice relación con Informar sobre solicitud de lavamanos en Feria Moyano, se conversó con la Concejala Canales, explicando que solo se podía instalar un lavamanos en la cercanía de la sede, donde actualmente existen baños públicos. Se sociabilizó el tema con dirigentes del sector, indicando que solo solicitan mejorar un lavamanos que está en malas condiciones en el baño público, lo que será ejecutado esta semana por la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

14.- Se da lectura al «ORD.N°08. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°473/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE RETIRO DE ESCOMBROS CALLE BAQUEDANO CON PORTALES. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N°45 de fecha 30.11.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°473/2021, que dice relación con Informar sobre retiro de escombros en calle Baquedano con Portales, se informa que los trabajos fueron realizados por la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».

15.- Se da lectura al «ORD.N°09. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°499/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMA SOBRE REJAS VILLA LOS DOMINICOS. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Miguel Arredondo, en la Sesión Ordinaria N°47 de fecha 14.12.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°499/2021, que dice relación con Informar sobre rejas Villa Los Dominicos, se comenta que el año 2021, a través de la Dirmaao se intentó comprar las mallas, no encontrando oferente. Se retomará el tema a través de la Dirección de Operaciones, para solucionar la situación a la brevedad posible.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES».



Concejo Municipal

16.- Se da lectura al «ORD.N°11. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°46 DE FECHA 07.12.2021. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°485/2021. ACTA SESION ORDINARIA N°46, DE FECHA 07.12.2021. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, y de acuerdo a Deliberación N°150/2019, que hace mención al estado del Mejoramiento del Gimnasio, en Escuela Carlos Condell, se informa lo siguiente:

- En relación al poco avance de la obra, efectivamente la obra tuvo un retraso inherente al contratista, ya que una de las partidas consistía en el cambio total de la cubierta del gimnasio, la cual tuvo inconvenientes con la entrega de las planchas de PV4 por parte de su proveedor.
- En atención a esto, se realizó un aumento de plazo al contratista, para poder recibir el material de parte de la empresa proveedora. Se le dio un aumento de 45 días hábiles.
- El contratista continuo con las demás partidas incluidas en el proyecto, que consistía en la reparación del piso del gimnasio y la posterior aplicación de pintura epóxica. pero sin poder darle un término final a la obra.
- Al día 29 de diciembre de 2021, la obra contaba con un avance físico de un 95% aproximadamente, donde solo quedaban detalles de terminaciones en cuanto a las partidas del piso epóxido y la cubierta de PV4, junto con las hojalaterías correspondientes.
- La obra en ese entonces se encontraba en ejecución, con días de multas, las cuales estaban dentro de los plazos contractuales para cursarse las multas respectivas.
- Finalmente, con fecha 03 de enero de 2022, el contratista termino la obra, entregando su carta de solicitud de recepción provisoria de las obras.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM. OSORNO».

17.- Se da lectura al «ORD.N°19 DAEM. ANT: SOLICITUD SESION N°49/2021. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°515/2021. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°515/2021, Acta Sesión Ordinaria N°49 de fecha 28.12.2021, Punto N°5 expresado por señora Herta Licán Licán

(...) “Mari mari kom pu che. Señor Alcalde, quiero hacer una consulta, sobre un hecho que ocurrió en la Escuela México, el día 23 de diciembre, en una Ceremonia de Licenciatura de 8° año Básico, una situación de transfobia que



Concejo Municipal

le sucedió a un alumno, el cual ya tenía una conversación previa con la Profesora Jefe, con los Profesores, y me llamó hoy día muy molesta y preocupada la Presidenta del ODIS, que es la Organización de Derechos Igualitarios Sexuales, de Osorno, que es doña Daniela Palma Guerrero, para consultarme cuál es el protocolo que existe en los colegios cuando ocurren estos hechos, si nosotros conocemos el protocolo que existe y sobre el Decreto que hay por Ley, y también me preguntó cuáles van a ser las medidas disciplinarias para esta Directora o Director, que vulneró los derechos de este joven.” (...)

En cuanto a, esta lo mencionado por el concejal es deber informar lo siguiente:

En primer lugar, con respecto a los protocolos normativos no existe una definición explícita en cuanto a la situación ocurrida en la escuela México, sin embargo, existen por parte de la Superintendencia de Educación, orientaciones entregadas por medio del ORD.N°768 de fecha 27.04.2017.

Es decir, en base a dichas orientación se realizan las acciones en nuestros establecimientos educacionales, como la incorporación de acciones en los Planes de Afectividad y Sexualidad los que a su vez van coordinados con el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, documento en el que se incorporan todas las labores preventivas y de resguardo de derechos de las comunidades educativas (talleres, capacitaciones, planes de intervenciones grupales o individuales).

De igual forma, por parte de este sostenedor desde el año lectivo 2020 y 2021 se ha realizado diversas acciones con la finalidad que nuestras unidades educativas conozcan todas las temáticas relacionadas a la inclusión de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en el sistema educativo, según instrucciones emanadas por parte del Ministerio de educación. Por esto es que durante el transcurso del segundo semestre se llevó a cabo capacitación a Encargados de Convivencia Escolar y Duplas psicosociales en temática de “Diversidad y No Discriminación en las Practicas y Protocolos Escolares para la Diversidad Sexo Genérica Nuevos Enfoques y Practicas Inclusivas”, con esto esperamos que estos profesionales realicen los procedimientos internos en sus unidades educativas para informar, capacitar, dialogar e incorporar buenas prácticas en el actuar diario para lograr un desarrollo completo tanto en el ámbito pedagógico, psicológico, social y cultural de los educandos.

En cuanto a, la situación ocurrida en la escuela México, debemos mencionar que se realizaron las acciones inmediatas de verificar los antecedentes e iniciar la investigación correspondiente, lo cual se llevó a cabo decretando Sumario Administrativo según consta en Decreto N5.910 de fecha 27/12/2021 invocado a la Escuela México.

Por otra parte, el establecimiento educacional realizo informes correspondientes tanto a la Superintendencia de Educación, al Movimiento de



Concejo Municipal

Integración y Liberación Homosexual (MOVILH), y las debidas disculpas públicas y privadas al apoderado y el menor.

Además, por parte del área psicosocial de nuestro departamento se realizaron contacto con la apoderada para ofrecer apoyo psicoterapéutico, lo cual la madre informa que el menor se encuentra en tratamiento por parte del COSAM de Rahue, por tanto, se concluye que sería inapropiado realizar una sobre intervención del menor.

Finalmente, es necesario destacar que en base a los hechos ocurridos se resguardara en seguir generando más instancias de capacitaciones como las realizadas el 4 de noviembre del 2021 en la temática a todas nuestras comunidades educativas y con esto abarcar la participación de padres, madres y/o apoderados, alumnos, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos. Es decir, resguardaremos que normativamente resguardemos que cada instancia de trabajo sea logrando así dar cumplimiento a lo establecido en la normativa acuerdo según establece DEL N° DE 2009 del Ministerio De Educación.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.20 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....



*Concejo Municipal*

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**